



Campus de la UNA  
SAN LORENZO-PARAGUAY

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN**  
**FACULTAD POLITÉCNICA**

**RESOLUCIÓN N° 0756/2024**

**POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO A CONCURSO EXTERNO Y SE CONSTITUYE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN.**

07 de agosto de 2024

**VISTO Y CONSIDERANDO:** El Memorando UOC/39/2024, presentado por la Jefa, Tec. Delia Raquel Abreu, del Departamento Operativo de Contrataciones de la FP-UNA, en el que solicita autorización para la realización del llamado a Concurso Externo para ocupar 1 (un) cargo de Auxiliar Administrativo – Rubro 144, para cumplir funciones en el Departamento Operativo de Contrataciones dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas de la FP-UNA.

El informe de la División de Presupuesto dependiente del Departamento Financiero de la Dirección de Administración y Finanzas de la FP-UNA, en el que señala la disponibilidad de Recursos Institucionales, Objeto de Gasto 144 – Jornales, del Plan Financiero Institucional del presente ejercicio fiscal.

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior.  
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.  
La Resolución N° 0109/2019 del Rectorado de la UNA.

**POR TANTO:** en uso de sus facultades y atribuciones legales,

**LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA**  
**RESUELVE:**

- Art. 1°** Autorizar el llamado a Concurso Externo para ocupar el cargo de Auxiliar Administrativo, detallado en el exordio precedente.
- Art. 2°** Constituir la Comisión de Selección para el llamado a Concurso Externo, con las siguientes personas:
- Econ. Patrick Marcela Quiñonez Wing Chong, Directora de Administración y Finanzas.
  - Tec. Delia Raquel Abreu, Jefa del Departamento Operativo de Contrataciones.
  - Prof. Abg. Adrián Salas Coronel, Director de la Asesoría Jurídica.
  - Abg. María Cristina Vera Sánchez, Directora de Gestión de Personas.
  - Dra. Ana de Jesús Benítez de Guefos, Jefa Interina del Departamento de Bienestar Institucional.
  - Sra. Shirley Elizabeth Alarcón Da Silva, en Representación del Sindicato de funcionarios de la FP-UNA, veedor.

**Art. 3°** Comunicar, copiar y archivar.

Prof. Abg. Joel Arsenio Benítez Santacruz  
Secretario de la Facultad

Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.  
Decana

